

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1936	129239	02/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : NELSON E. BINDER D.

RUT EMPRESA : 7170003-8

REGIÓN : XV REGIÓN

COMUNA : ARICA

DOMICILIO : AVENIDA LUIS VARETTA

Nº : 3080

FONO : 58-212676 57-576303

CIUDAD :

EMAIL@ :

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 1 RAMPLA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 12

Tara ▶ 21

PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES : Origen ▶ CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER : 11 CH / 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 200

Fecha Aprox. Viaje : 04/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 1.50 Total ▶ 2.30

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 14.50 Carga ▶ 13.50 Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ PS-4163 SemiRemolque ▶ JA-3883 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3-15 (D)(D) 9-50 (D)(D)(D)

TIPO DE EJES : 6 (S) 12 (D)(D) 15 (D)(D)(D)

PESOS X EJES : 2 8 12

Nº DE RUEDAS : 0 1.5 1.5

DISTANCIAS ENTRE EJES : 1.5 1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/10/2012

FECHA HASTA ▶ 06/10/2012

COD. AUTENTIFICACION: 372012103-01-2011-030515800

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje